



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 046 2024-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 05 de MARZO de 2024

VISTO:

El Expediente N° 03969-24, Y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, establece que: "Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de presentaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad. (...);

Que, mediante Ley N° 29896 - Ley que establece la Implementación de Lactarios en la Instituciones del Sector Público y del Sector Privado Promoviendo la Lactancia Materna; cuyo objeto es implementar lactarios en todas las instituciones del Sector Público y del Sector Privado en las que laboren veinte o más mujeres en edad fértil;



Que, mediante el Decreto Supremo N° 001-2016-MIMP, que desarrolla la Ley N° 29896 - Ley que establece la implementación de Lactarios en las Instituciones del Sector Público y del Sector Privado Promoviendo la Lactancia Materna, y se decreta en su artículo 1° "Implementación de Lactarios por centros de trabajo. Los centros de trabajo del sector público y del sector privado, donde laboren veinte (20) o más mujeres en edad fértil deben contar con un lactario, el cual, es un ambiente apropiadamente implementado para la extracción y conservación adecuada de la leche materna durante el horario de trabajo, que reúne las condiciones mínimas que garantizan su funcionamiento óptimo como son: privacidad, comodidad e higiene; así como el respeto a la dignidad y la salud integral de las mujeres beneficiarias, y la salud, nutrición, crecimiento y desarrollo integral del niño o niña lactante, hasta los dos primeros años de vida";

Que, mediante la Resolución Directoral N° 220-2023-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 09 de octubre de 2023, se resolvió reconstituir el Comité de Lactancia Materna para el periodo 2023 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, a través de Nota Informativa N° 11-2024-CLM-HONADOMANI-SB, la Presidenta del Comité de Lactancia Materna 2024, solicita actualizar y fortalecer el equipo multidisciplinario que conforma el Comité de Lactancia Materna, adjuntando la propuesta de los miembros que conformarán el Comité;

Que, a través del Memorando N° 0134.2024.DG.HONADOMANI.SB, la Directora General solicita a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección del acto resolutivo correspondiente;

Que, ante lo solicitado por la Presidenta del Comité de Lactancia Materna, contando con la opinión favorable de la Dirección General; y teniendo en cuenta que los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades, y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, en ese contexto resulta necesario emitir el acto resolutivo de reconfirmación del Comité de Lactancia Materna del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Con la visación de la Dirección Adjunta y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 862-2023/MINSA y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconfirmar el Comité de Lactancia Materna del año 2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", que estará integrado por los siguientes servidores:

Nombres y Apellidos	Cargo	Condición Laboral	Departamentos y Servicios
M.C. Juana Patricia Geng Blas	Presidenta	Nombrada	Jefa del Departamento de Pediatría
M.C. Marianella Sánchez Campos	Vice presidenta	Nombrada	Jefa del Servicio de Neonatología
Lic. Noemí Verónica Ramos Agüero	Coordinadora	Nombrada	Jefa de Enfermeras del Servicio de Neonatología
Lic. Graciela Hernández Araujo	Miembro	Nombrada	Jefa de la Unidad de Campañas
M.C. Sonia Violeta Villasante Valera	Miembro	Nombrada	Medico Asistente del Servicio Neonatología
M.C. Miguel Bernardino Peláez Mamani	Miembro	Nombrado	Medico Asistente del Servicio Neonatología
Lic. Janet Marleni Hinostrza Camarena	Miembro	Nombrada	Enfermera Asistencial del Servicio Neonatología
Q.F. Lucy Gonzales Paucarhuana	Miembro	Nombrada	Q.F. del Servicio de Farmacia
Lic. Silvia Carmen Ruiz Cruz	Miembro	Nombrada	Licenciada en Nutrición
Lic. Lucy Juana Aliaga Ordoñez	Miembro	Nombrada	Supervisora del Departamento de Enfermeras
Dra. Miriam Esther Ortiz Espinoza	Miembro	Nombrada	Jefa del Departamento de Enfermería
Lic. Eudocia Victoria Lovera Avilés	Miembro	Nombrada	Jefa de Enfermería de UCI Neonatal
Lic. Fanny Pareja Ayerve	Miembro	CAS	Enfermera Asistencial del Servicio de Neonatología
Lic. Marlene Janeth Zúñiga Lavini	Miembro	Nombrada	Jefa del Lactario Institucional
Lic. Celeste Candia Fabián	Miembro	CAS	Jefa de Enfermería del Servicio de Medicina Pediátrica
Lic. Susana Asca Nakamatsu	Miembro	Nombrada	Jefa de Enfermería del Servicio de Gineco Obstetricia
Lic. Joel Neséfro Mota Rivera	Miembro	Nombrado	Jefe del Servicio de Obstetricia
M.C. Sally Vanesa Ponce Díaz	Miembro	Nombrada	Médico del Departamento de Cirugía Pediátrica
M.C. Zulma Gamarra Huamán	Miembro	Nombrada	Médico del Departamento de Gineco Obstetricia
M.C. Erika Carolan Rincón Pantoja	Miembro	Nombrada	Médico del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 220-2023-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 09 de octubre de 2023.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" (www.sanbartolome.gob.pe)

Regístrese, Publíquese y Comuníquese,

- RDMLR/RPAG/lccs
C.C.
- DA
 - OAJ
 - Pde. y miembros del Com. Lact. Mat.
 - OEI
 - Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

Mic. Rocio De Los Mercedes León Rodríguez
DIRECCIÓN GENERAL
C.M.P. 31309 | R.N.E: 14142

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Documento Autenticado

06 MAR 2024

SRA. NORMA ESTHER CHAVARRI DIAZ
FEBATARIO
Reg. N°

